



Bellavista, 06 de julio del 2022

Señor

Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES
COORDINADOR IV CICLO TALLER DE TESIS
Presente.

Con fecha seis de julio del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2022-D-FIARN

Visto los Dictámenes N° 016-2022-UI-FIARN, N° 017-2022-UI-FIARN, N° 019-2022-UI-FIARN, N° 020-2022-UI-FIARN, N° 021-2022-UI-FIARN, N° 022-2022-UI-FIARN, N° 023-2022-UI-FIARN, N° 024-2022-UI-FIARN, N° 025-2022-UI-FIARN y N° 026-2022-UI-FIARN, mediante el cual la Unidad de Investigación, cumple con inscribir los Proyectos de Tesis, para el desarrollo en el IV Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, designa a los asesores para cada proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, el Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica que el ciclo de Tesis tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: a) Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, b) Módulo 2. Desarrollo de Tesis II y c) Módulo 3. Desarrollo de Tesis III. Cada asignatura tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas, que se dictarán en cuatro (04) semanas de diez (10) horas cada una.

Que, según Art. 41° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el Desarrollo de Tesis I: El tesista, supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, convierten el anteproyecto - presentado como requisito para su inscripción - en proyecto de tesis, siguiendo el protocolo vigente de la Universidad y que, necesariamente, incluye. Problema, objetivos, marco teórico, variables e hipótesis, metodología, prueba de hipótesis y fuentes de información. La aprobación de la asignatura significa que el proyecto de tesis se considera apto para ser evaluado por el jurado evaluador.

Que, según el Art. 5.1. incisos c y d) de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2021, señala: Para inscribirse en el ciclo taller de tesis, el interesado presenta por mesa de partes de la Facultad, la siguiente documentación: c) Dictamen del Comité Directivo de la Unidad de Investigación y Resolución del Decanato de la Facultad que aprueba el proyecto de tesis. d) El proyecto de tesis original a desarrollar, que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de su Facultad y con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 254-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, sílabos de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, formato de control de docentes, asesores y jurado evaluador, formato de asistencia de los bachilleres y flujograma de actividades.

Que, con Oficio N° 077-2022-UI-FIARN del 30 de junio de 2022, el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de tesis, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2022.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales del 30 de junio del 2022, acordaron proponer como asesores para el IV Ciclo Taller de Tesis, a todos los docentes que cumplan con los requisitos de ley.

Que, con Dictámenes N° 016-2022-UI-FIARN, N° 017-2022-UI-FIARN, N° 019-2022-UI-FIARN, N° 020-2022-UI-FIARN, N° 021-2022-UI-FIARN, N° 022-2022-UI-FIARN, N° 023-2022-UI-FIARN, N° 024-2022-UI-FIARN, N° 025-2022-UI-FIARN y N° 026-2022-UI-FIARN, la Unidad de Investigación, cumple con inscribir los Proyectos de Tesis, para el desarrollo en el IV Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, designa a los asesores para cada proyecto de tesis.

Que, la Sra. Decana en concordancia con artículo 189, incisos 189.3, 189.4 y 189.23 del Estatuto de la UNAC, aprueba la inscripción de diez (10) Proyectos de Tesis de veinte (20) bachilleres, para el desarrollo en el IV Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según los dictámenes de la Unidad de Investigación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1° APROBAR, la inscripción de diez (10) proyectos de tesis, para el desarrollo en el IV Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los siguientes bachilleres, según el siguiente detalle:

N°	TITULO PROYECTO DE TESIS	APELLIDO Y NOMBRE	ASESOR
1	1. "EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL EN LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SIHUAS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS"	CAMPOS CAYCHO CÉSAR ANTONIO	Mg. LUIS ENRIQUE LOZANO VIEYTES
2		MORENO ACERO CELIA TEREZA DE LOS MILAGROS	
3	2. "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL PARA USO RECREACIONAL DEL RÍO CAÑETE EN EL DISTRITO DE LUNAHUANÁ 2022"	ROJAS RAMOS YENIFER JAZMIN	Dr. FERNANDO VÁSQUEZ PERDOMO
4		ESPINOZA APCHO LOURDES SHEYLA	
5		MENDOZA CARBONELL ELIDA GIANELLI	
6	3. "IMPACTO AMBIENTAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR EL USO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DURANTE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19, EN EL CENTRO POBLADO DE CULLHUAY, DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA, 2020"	BERNABEL MATOS HECTOR ALONSO	MsC. ALEX WILLY PILCO NÚÑEZ
7		INGA HUAMAN WILDER ALEJANDRO	
8		QUISPE HARO WILMER DAVID	
9	4. "RELACIÓN ENTRE FACTORES DE LA POBLACIÓN Y LA PRESENCIA DE LOS MICROPLÁSTICOS EN AGUA, ARENA Y PECES EN DOS PLAYAS, LIMA, 2022"	DÍAZ RICALDE RAQUEL	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ
10		FLORES OBISPO WENDY STEPHANIE	
11	5. "OZONIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE CONCENTRACIÓN DE PLOMO EN LOS EFLUENTES DEL RÍO CHILLÓN, ESTACIÓN SAN DIEGO – PERÚ, 2022"	CACHAY MIRANDA JESSICA BEATRIZ	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA
12	6. "EVALUACIÓN Y PERCEPCIÓN SOCIAL DEL NIVEL DE RUIDO AMBIENTAL EN LA ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE IMPERIAL – CAÑETE"	FLORIÁN FAUSTINO MARIA DE LOS ANGELES	Dr. FERNANDO VÁSQUEZ PERDOMO
13		PAUCAR SANCHEZ VICTORIA ROXANA	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

14	7. "RELACIONAR LA ECONOMÍA CIRCULAR CON EL MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA - NUEVO IMPERIAL- CAÑETE, 2022"	CAMPOS MORENO ERICK FERMÍN	Dr. FERNANDO VÁSQUEZ PERDOMO
15		ASCENCIO SILVESTRE GUISENIA LISBETH	
16	8. "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CENTRO ARQUEOLÓGICO MAUKÁLLACTA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL TRES CAÑONES, ESPINAR-CUSCO-2022"	YUPANQUI HUAMANI ABEL	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ
17		VEGA ARISTAHLEN KELLER	
18	9. "INFLUENCIA DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL EN LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL, VENTANILLA, CALLAO, 2022"	RAMOS PARIONA JOSEP WILMER	Mg. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES
19	10. "ELABORACIÓN DE BIOBRIQUETAS DE CARBON A PARTIR DE CASCARILLA DE CAFÉ GENERADAS EN EL VALLE DEL MONZÓN 2022"	PÉREZ SÁNCHEZ MELISSA ANDREA	MC. MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ
20		TORPOCO CANO EVELYN STEFFANY	



2° Trasladar la presente Resolución al Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, Unidad de Investigación y a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**. - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, UI/FIARN.